

EL CERTIFICADO SUCESORIO EUROPEO

- I. Antecedentes:** Razón de ser del certificado sucesorio.
- II. Concepto, caracteres y funciones.**
- III. Competencia para la emisión:** Estado y autoridad competente.
- IV. La solicitud de emisión.-**
 - a).- Aspectos subjetivos y objetivos: personas facultadas para solicitar el certificado y contenido del mismo.
 - b).- Actuación de la autoridad emisora:
 - Recepción de declaraciones.
 - Formalidades de los documentos.
 - Resoluciones judiciales y documentos auténticos.
 - c).- Ley aplicable a la sucesión:
 - Ámbito de la misma.
 - Juego de la voluntad del causante.
 - Cuestiones conexas:
 - Lugar de situación de los bienes.
 - Reenvío.
 - Conocimiento y aplicación del derecho extranjero.
 - Orden Público.
- V. La expedición del certificado:** Su contenido.
- VI. Los efectos del certificado y su suspensión:** Las presunciones de veracidad, buena fe, titulación.